



Colegio Trabunco.

COLEGIOTRABUNCO  
R.B.D. N° 16825-4  
La Concordia N° 0575  
Peñaflor  
Convivencia Escolar



Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

### Carta de compromiso apoderados y tutores

Yo \_\_\_\_\_, apoderado de \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ me comprometo a participar de manera activa y constante en las actividades programadas a lo largo del año escolar, reuniones de apoderados, tomas de decisiones a nivel curso, entrevistas educacionales tales como (Académicas, inspectoría, convivencia escolar, programa de integración entre otras).

Así mismo tomo conocimiento de que al no cumplir con este compromiso y no asistir a las reuniones o entrevistas solicitadas, en DOS ocasiones consecutivas sin aviso o justificación se tomara en cuenta como falta y se realizara la derivación a la organización pertinente al caso esto por no existir un adulto responsable del estudiante.

Respecto a lo anterior, las faltas mencionadas se tipifican en tres grupos, los cuales son:

- **Baja complejidad:** Dificultad de adultos para establecer normas y límites; NNA interacción conflictiva con pares, interacción conflictiva con adultos; Consumo experimental de drogas (bajo riesgo); entre otros.
- **Media complejidad:** Negligencia; Testigos de VIF, Consumo de drogas; Conductas trasgresoras no tipificadas como delito; Pre-deserción escolar (faltas reiteradas al centro estudiantil) Consumo de drogas por parte de adultos responsables; Bullying. Entre otros.

Ambas complejidades son causas de derivación a OPD (Oficinas de Protección de Derechos)

- **Alta complejidad:** Abuso Sexual Infantil y/o Violación; Deserción Escolar Prolongada (no asiste en 40 días o más); ESCI, Consumo problemático de drogas; Peores formas de Trabajo Infantil; Conductas trasgresoras tipificadas como delito; Familia ausente o conductas altamente negligentes, Maltrato Físico; Maltrato psicológico; Niños, niñas y adolescentes en situación de Calle

En esta complejidad se realiza la derivación a las autoridades correspondientes, tales como Carabineros, Fiscalía, Policía de investigaciones (PDI) y/o Tribunales de familia

\_\_\_\_\_  
Firma directora  
María Inés Jiménez

\_\_\_\_\_  
Firma apoderado/a

\_\_\_\_\_  
Firma Convivencia Escolar

\_\_\_\_\_  
Firma inspectoría

***"La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón"***